



Requisitos para acceder a:

Lineamientos para la renovación del parque vehicular para el servicio público de transporte de taxis en todos sus modos, en el Área Metropolitana de Guadalajara y las ciudades de Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande, Ocotlán y Tepatitlán de Morelos:

Inscripción a los Lineamientos de renovación de taxis en todos sus modos

Si desea postular a esta convocatoria para la renovación de taxis en todos sus modos, debe seguir estos pasos:

1. Los Lineamientos tienen una distribución territorial en el Área Metropolitana de Guadalajara y las ciudades de Puerto Vallarta, Zapotlán el Grande, Ocotlán y Tepatitlán de Morelos.
2. Revisar la Convocatoria y los Lineamientos y validar los requisitos para ser partícipe.

Evento de socialización

11 de junio de 2024

3. Podrá asistir al evento de socialización que se llevará a cabo el día 11 de junio de 2024 en un horario de 11:00 a 12:00 horas, en las instalaciones del auditorio que se encuentra dentro de la Secretaría de Transporte (Av. Prol. Alcalde S/N, Jardines Alcalde), donde se darán a conocer los Lineamientos, requisitos y acercamiento con las armadoras y/o agencias participantes.

Feria de ofertas de unidades

12 de junio de 2024
09:30 horas

4. Se llevará a cabo una feria de oferta de unidades, donde las armadoras y/o agencias llevarán las unidades que participarán en los Lineamientos, esto dentro de las instalaciones del DIF Guadalajara (Av. Gral. Eulogio Parra 2539, Lomas de Guevara).

Recepción de solicitudes

Del 24 al 28 de junio de 2024
10:00 a 13:00 horas

5. Para comenzar con su inscripción a los Lineamientos deberá de ingresar a la Página web de FEPAJ <https://fepaj.jalisco.gob.mx/>, descargar y llenar con tinta azul y letra legible, los siguientes anexos:

Documentación requerida para postular:

- Anexo 1.- Solicitud de estímulo económico
- Identificación oficial vigente (INE, Licencia de conducir, Pasaporte, o Cédula Profesional).
- Comprobante de domicilio de la persona concesionaria solicitante (puede ser recibo de agua, luz o teléfono, ya sea residencial o empresarial, de fecha no mayor a tres meses) a nombre del solicitante, en caso de ser persona física, que coincida al menos un apellido.
- Copia simple de la Clave Única de Registro (CURP) para las personas concesionarias solicitantes como persona física.
- Copia simple de la Constancia de Situación Fiscal.
- Documento que acredite la capacidad financiera de la persona concesionaria solicitante para la adquisición del vehículo (crédito aprobado o estado de cuenta).
- Anexo 3- Carta bajo protesta de decir verdad
- Anexo 4.- Carta compromiso de cubrir la diferencia del costo del vehículo
- Certificado y/o distintivo del Programa de Verificación Vehicular Responsable del Estado de Jalisco.
- Constancia de registro de concesión expedida por la Dirección de Registro Estatal de Movilidad y Transporte.
- Copia del título de concesión vigente de transporte público del vehículo taxi.
- Tarjeta de circulación vigente a nombre de la persona concesionaria solicitante.



- a. Anexo 1.- Solicitud de estímulo económico
 - b. Anexo 2.- Formato técnico del vehículo taxi a renovar
 - c. Anexo 3.- Carta bajo protesta de decir verdad
 - d. Anexo 4.- Carta compromiso de cubrir la diferencia del costo del vehículo.
 - e. Anexo 5.- Carta compromiso de desincorporación de unidades
- 6.** Reúna e integre en original y copia, en tres juegos, según corresponda los documentos requeridos para postular (entregar en carpeta plastificada y con separadores o indicadores de cada documento).
- 7.** Deberá asistir a las jornadas de recepción de documentos, en las instalaciones del auditorio que se encuentra dentro de la Secretaría de Transporte (Av. Prol. Alcalde S/N, Jardines Alcalde).
- 8.** Solo serán atendidas aquellas solicitudes que cumplan satisfactoriamente con los requisitos generales y específicos establecidos en los presentes Lineamientos.

Dictaminación

Del 01 al 31 de julio de 2024

- 9.** Una vez recibidas las solicitudes, e integrados los expedientes, el FEPAJ determinará cada una de ellas, emitiendo un listado de solicitudes viables y no viables.
- 10.** Dichos listados serán aprobados por el Comité Técnico del FEPAJ para su publicación.

Publicación de resultados

01 de agosto de 2024

- 11.** Se notificará a las personas concesionarias solicitantes por correo electrónico, si su solicitud ha sido dictaminada como viable o no viable.
- 12.** De igual manera, podrá consultar los resultados en las páginas oficiales del FEPAJ, la SEMADET y la SETRAN.
- a. <https://fepaj.jalisco.gob.mx/>
 - b. <https://semadet.jalisco.gob.mx/>
 - c. <https://setrans.jalisco.gob.mx/>

Firma del Convenio de Colaboración

Del 02 al 08 de agosto de 2024

- 13.** Las personas concesionarias seleccionadas tendrán 5 (cinco) días

- Anexo 2.- Formato técnico del vehículo taxi a renovar.
- Factura del vehículo a renovar a nombre de la persona concesionaria solicitante o endosada.
- Constancia de no adeudo del vehículo a renovar.
- Impresión de fotografías del vehículo taxi a renovar.
 - a. Fotografía del Número de Identificación Vehicular (NIV) o número de serie
 - b. Fotografía de frente
 - c. Fotografía lateral completa de ambos lados del vehículo
 - d. Fotografía trasera
 - e. Fotografía de placas.
- Anexo 5.- Carta compromiso de desincorporación de unidades
- Documento que dé referencia del valor del vehículo a adquirir. (Cotización reciente de la armadora y/o agencia).
- Calendario de incorporación de la unidad a adquirir. (Formato libre).
- Ficha técnica del vehículo que se va a adquirir (Formato libre).

En caso de que tenga alguna pregunta relacionada a esta convocatoria, puede dirigirla al correo: recepcion.fepaj@jalisco.gob.mx

Entrega de estímulos económicos

agosto y septiembre de 2024

- 17.** El estímulo económico se otorgará a través de la armadora y/o agencia, a aquellas personas concesionarias seleccionadas, que hayan cumplido con todos los requisitos de los presentes Lineamientos y el resultado de su solicitud haya sido viable, para lo anterior se considerará el orden cronológico, conforme a la recepción de las solicitudes y el cumplimiento de los requisitos, hasta que se agote el monto presupuestal asignado de los presentes Lineamientos.



hábiles posteriores a la notificación para asistir a las instalaciones del FEPAJ en Av. De la Paz 2114, Col. Lafayette, Guadalajara, para llevar a cabo la firma del Convenio de Colaboración, para ello se requiere llevar:

- a.** Identificación oficial vigente para cotejo
- b.** Folio de solicitud
- c.** Anexo 6. Formato de Padrón Único (FPU) que podrá descargar en la página web del FEPAJ (<https://fepaj.jalisco.gob.mx/>)

Comprobación del proceso de baja y renovación

agosto y septiembre de 2024

- 14.** Una vez firmado el Convenio de Colaboración, la persona concesionaria seleccionada deberá presentar una fianza de garantía por el monto del 100% del importe del estímulo económico, para ello, tendrá un plazo de 10 (diez) días hábiles para entregarla al FEPAJ.
- 15.** La fianza de garantía deberá de estar vigente mínimo un año.
- 16.** Asimismo, cuando se entregue la unidad renovada, deberá realizar lo siguiente:
 - a.** Revista mecánica
 - b.** Dar de baja de la unidad a renovar del padrón de servicio público de transporte de la SETRAN.
 - c.** Dar de baja la unidad a renovar del padrón de la SHP.